

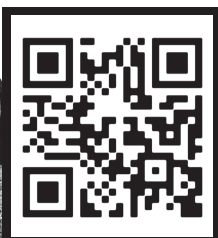
# CONVOCATORIA

**El Ministerio de Cultura y Deportes,  
con el apoyo de Gobernación Departamental,  
Informa que**

En seguimiento al proceso de elección de representantes titular y suplente de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna ante los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDES- y con fundamento en el artículo 4 del Punto Resolutivo Número 07-2022 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 11-2022, en atención al principio de Pertinencia Cultural, resuelve que, por motivos de logística y considerando que en el municipio de Chicamán, departamento de Quiché, se encuentra concentrada la mayor población Poqomchi', la reunión de elección de titular y suplente a nivel Departamental del **PUEBLO MAYA POQOMCHI'** a través de sus organizaciones representativas, programada para realizarse el día **jueves 07 de noviembre de 2024** en el municipio de Santa Cruz del Quiché, según convocatoria publicada en Diario de Centro América, se reprograma de la siguiente manera:

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	FECHA DE LA CONVOCATORIA	HORA DE LA CONVOCATORIA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Quiché	Chicamán	Poqomchi'	Viernes 15 de noviembre	9:00	Salón municipal del municipio de Chicamán, departamento de Quiché 2da. calle A 6-83 zona 1

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR



1. Presentar el Documento Personal de Identificación (DPI) vigente.
2. Comprobar domicilio en el departamento correspondiente de acuerdo a los términos de la convocatoria.
3. Demostrar el aval o reconocimiento mediante constancia emitida por la organización a la que representa.
4. No ser servidor público, con excepción de los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Con fundamento en los artículos 4 y 5 del Acuerdo Gubernativo 137-2024, los requisitos serán calificados por las organizaciones representativas en el respectivo departamento que, reunidos en la fecha determinada en la convocatoria acuerden según sus usos y costumbres decidir sobre quiénes deben ser sus representantes.